

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5506 *Resolución de 4 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Standard Horizon, modelo CP180/180I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de Los Reyes, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca standard horizon modelo CP180/180I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Standard Horizon / Modelo: CP180/180I.

Número Homologación: 98.0550.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2016.

Madrid, 4 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.